

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2617518

#### EXTRACTO

GUILLERMO CARLOS SOLAR PÉREZ, Notario Público Segunda Notaría Santiago con Asiento en Peñalolén, con oficio en Avenida Quilín 5283 comuna de Peñalolén, certifica: Por escritura pública de fecha 06 de febrero de 2025, Repertorio 235-25, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Suma Gas S.A., RUT 77.261.866-2, inscrita a fojas 906 vuelta, número 584 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2020. Concurren a la Junta Extraordinaria de Accionistas los accionistas Daniel Rojas Conejeros, y Daniela Paz Santibáñez Matzner. Concorre la totalidad de las acciones en que se divide el capital social. Los accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente: 1) CAMBIO DE DOCIMICILIO SOCIAL: modificar el artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad, relacionado con el domicilio social, reemplazándolo por el siguiente: "Artículo Segundo: El domicilio de la sociedad será la parte de provincia de Santiago sobre la que tiene jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero". 2) TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD POR ACCIONES: Los accionistas por unanimidad acordaron la transformación de Suma Gas S.A. en una Sociedad por Acciones, estableciendo los siguientes estatutos sociales: Razón social: Suma Gas SpA. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la parte de provincia de Santiago sobre la que tiene jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Objeto: El objeto social será la instalación y funcionamiento de plantas de envasado, almacenamiento, fraccionamiento, comercialización, distribución y transporte a cualquier título de gas licuado de petróleo, (GLP), o cualquier otro combustible en gas, en cualquier parte de Chile, como, asimismo, la importación o exportación de GLP y el transporte de éste, además de compraventa, alquiler de terrenos para la instalación de sus plantas o centros de distribución y comercialización. Capital: \$10.000.000 dividido en 10.000.000 acciones nominativas, de una sola clase, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado a la fecha, en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los Estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Peñalolén, Santiago, 10 de febrero de 2025.

CVE 2617518

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

